



Municipalidad de  
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 22 de Agosto de 2018

## DECRETO N° 058/2018

### VISTO:

La sanción, por parte del Concejo Deliberante, de la Ordenanza N° 956/2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que en el loteo realizado de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión que como anexo 1 acompañó a dicha ordenanza, que en el mismo se encuentra establecido la designación de un lote de terreno para ser incorporado como calle pública.

Que se hace necesario dictar la norma respectiva con el objeto de destinar ese espacio para el fin asignado.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA

**Artículo 1º) PROMULGUESE** la Ordenanza N° 956/2018, Autorización Apertura de calle.

**Artículo 2º) ELEVESE** copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio.

**Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE**, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretaria de Hacienda y Finanzas: Cdra. Leandra Elena Bertola.

Intendente: Serafín Víctor Kieffer.